

Parking C.C. El Saler Mejora de Condiciones

La Comisión Permanente de la Junta de Personal de la Provincia de Valencia informa:

Que tras las gestiones realizadas por esta Junta de Personal con la Gerencia del Centro Comercial El Saler se mejoraran las condiciones para el bono mensual de parking de las y los funcionarios de la Ciudad de la Justicia de Valencia bajando las cantidades en los tickets de compra de la siguiente forma:

- Presentando tickets de compra de establecimientos del Centro Comercial El Saler por valor entre 100 € y 150€ el precio del bono se reducirá a 20,50€.
- Presentando tickets de compra de establecimientos del Centro Comercial El Saler por valor superior a 150€ podrán adquirir el bono al precio de 10,25€.

Esto significa **rebajar en 100€ los tickets de compra** que hasta ahora se venían presentando.

Estas normas entraran **en vigor a partir del 22 de mayo** de 2017.

*Asimismo queremos **denunciar la actitud de STAJ** de dar difusión a esta información por los siguientes motivos:*

- Es una gestión realizada por la Junta de Personal y no de una organización sindical concreta.
- STAJ se oponía a la realización de esta gestión alegando que NO debíamos de tratar con una empresa privada, tal como consta en el acta del Pleno del 29 de junio de 2016.
- STAJ, teniendo 6 representantes en esta Junta, sólo acude a estos Plenos con 1 o 2 miembros y a las Comisiones Permanentes muchas veces ni acude, ni siquiera asistieron a las reuniones mantenidas con el Centro Comercial.
- La Junta de Personal es el único órgano de representación de las y los trabajadores donde se tratan los temas que nos afectan y se presentan las propuestas que dirigimos a la Administración. Los miembros a esta Junta se eligen cada cuatro años y es nuestra obligación valorar quienes defienden nuestros intereses y quienes se dedican a publicitar los logros que otros consiguen gracias a un trabajo coherente y responsable.

En Valencia a 24 de mayo de 2017

